



Mayor General
LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ
Director Escuela Superior de Guerra

“Esta sinopsis histórica conlleva a plantear que la sola firma de los acuerdos de paz no implica la ruptura con los comportamientos ancestrales de la violencia y que en asuntos de paz se requiere una visión de largo plazo...”

La Constitución política colombiana en su *Artículo 22* establece que la “paz es un deber y un derecho” y en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, una de sus líneas es el “Pacto por la construcción de paz: cultura de legalidad, convivencia, estabilización y víctimas”. A partir de esta premisa, el Estado colombiano ha intensificado su actuar en busca de escenarios de convivencia pacífica que le brinde condiciones a la población para realizar sus proyectos de vida, la historia sobre el tema de la paz valida ese actuar. En ese sentido, la *Revista FUERZAS ARMADAS* como medio de difusión de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, fundamentada en su filosofía de fortalecer los conocimientos sobre Estrategia, Seguridad y Defensa de la nación, recoge varias miradas sobre los diferentes estadios y formas de cerrarle el paso a las amenazas que han estado latentes en nuestro territorio; esta sinopsis histórica se hace con el convencimiento de llamar la atención sobre la importancia de robustecer la institucionalidad y generar ambientes pacíficos en procura de la prosperidad de nuestra nación.

Con el inicio de nuestra historia contemporánea a partir de la independencia en 1819, se podría pensar que los conflictos y enfrentamientos por el poder podrían disminuir su dinámica, pero no, desde ese año hasta el año 1903 el país vivió siete guerras civiles, como antesala al conflicto armado interno que caracteriza la historia nacional del siglo XX. Así, el artículo “*La guerra civil en Colombia: la consolidación de la paz en un Estado democrático*”, identifica diferentes hitos que se han presentado como hechos de violencia entre nuestros compatriotas, destacando que el Estado no ahorró esfuerzos en la profesionalización de las Fuerzas Militares en procura de garantizar la democracia; arrojó institucionales que no se han logrado consolidar por cuanto resurgen grupos empujados a subvertir el orden constitucional, que impide el disfrute de las riquezas que la naturaleza ha dado a esta patria.

Uno de esos hitos, es la época de la historia colombiana conocida como “la violencia”, sus últimos pasos se dieron con los acuerdos protocolizados en el oriente colombiano, el cual se expone en el escrito “*1953: la paz de los Llanos*”, artículo en el que se plantean los sentires de los actores llaneros como promotores de reformas sociales que nunca se consolidaron, pero

Editorial

“Con el inicio de nuestra historia contemporánea a partir de la independencia en 1819, se podría pensar que los conflictos y enfrentamientos por el poder podrían disminuir su dinámica, pero no, desde ese año hasta el año 1903 el país vivió siete guerras civiles, como antesala al conflicto armado interno que caracteriza la historia nacional del siglo XX”.

en últimas se convirtieron en un semillero que germinaría otro tipo de conflicto en nuestro territorio. Esas semillas de violencia crecieron en las décadas del 60 y 70 del siglo XX generando zozobra e incertidumbre en la población colombiana especialmente las que habitaban las zonas rurales, fueron muchas las ramificaciones grupales que de forma atomizada se dedicaron a hostigar a los connacionales, ante lo cual los gobiernos de las dos décadas siguientes, 80 y 90, construyeron unos procesos de paz con varias de esas organizaciones en procura de alcanzar ambientes favorables para la convivencia pacífica, de tal manera que, esos acuerdos son analizados en el artículo *“Negociaciones de paz en Colombia para las décadas 80 y 90”*, donde denota el logro de mitigar la violencia y superar una de las crisis vividas en nuestro país.

Esos procesos de paz promovidos por los gobiernos de Colombia, en diferentes épocas, y considerando que cada uno ha tenido diversos efectos e impactos, son analizados en el artículo *“Contextos de resolución del conflicto colombiano (1989 - 2006)”*; en él se registran las lecciones que dejaron y se valoran como chispas que prendieron luces que iluminaron nuevos procesos de paz. Uno de ellos es el firmado entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), el cual es descrito en el artículo *“Colombia: cronología de los acuerdos de paz y las nuevas amenazas como consecuencia del Acuerdo Final de 2016”*, en el texto se identifican las nuevas amenazas como consecuencia de este acuerdo, que atentan contra la estabilidad democrática y la Seguridad Nacional, por cuanto la creciente presencia e injerencia de disidentes de las Farc, es un hecho que preocupa y desalienta no solo la actual etapa, sino

que, además, se convierte en un gran desafío para el Estado colombiano y, por ende, para la gobernabilidad y la consolidación de la paz.

Desde todo punto de vista, los esfuerzos que se realizan en pro de una institucionalidad sólida son bien recibidos, tanto por los nacionales como por la comunidad internacional, por ello recubre de gran importancia tomarle el pulso de manera permanente al proceso de paz firmado en el año 2016 y aquí lo hace el autor del artículo *“Implementación del acuerdo final: avances y desafíos (2016-2021)”*, quien identifica los principales avances que se erigieron para facilitar o posibilitar el cumplimiento de los compromisos adquiridos; y se detectan los desafíos que entrañan la virtud de tener efectos de un círculo virtuoso que imprime una tendencia al proceso de implementación a futuro. Uno de los mecanismos que llama la atención dentro de este proceso firmado en el año 2016 se plasma en el artículo *“Militares activos en las negociaciones con las Farc en La Habana, Cuba: el efecto dinamizador”*, donde se evidencia el pragmatismo de los militares y policías activos que participaron en una mesa técnica sobre la construcción de un modelo de cese al fuego, convirtiéndose en un referente para próximos procesos de paz nacionales e internacionales.

Esta sinopsis histórica conlleva a plantear que la sola firma de los acuerdos de paz no implica la ruptura con los comportamientos ancestrales de la violencia y que en asuntos de paz se requiere una visión de largo plazo, la cual es expuesta en el artículo *“Los acuerdos de paz en prospectiva: una mirada mediante técnicas analíticas estructuradas”*, donde se propone el empleo de instrumentos que generen nuevas miradas. El reto es diseñar las estrategias que lleven a escenarios de acuerdo pacífico en varias etapas, mediante creatividad, combinar la razón con la intuición, pero ante todo actitud de cara a visiones de paz donde el imperio de la ley sea el principio para cualquier acción.

La Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, sustentada en principios constitucionales y legales no ahorra esfuerzos en diseminar el conocimiento en el campo de Estrategia, Seguridad y Defensa en procura de una patria grande, respetada y libre. 🏆